

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3826 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001157/2016 se ha dictado en esta fecha por la Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez auto declaración de concurso de acreedores de la mercantil Expansión y Mas, S.L., con C.I.F. B97150130, y domicilio en Calle Cabanilles, 16 Gandía, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 21 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003872-1